PL. ANTONIO VEGA GONZÁLEZ C.P. 29130 TELFS, 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36



(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DE UN OPERARIO ALBAÑILES, MECÁNICO, DOS OFICIALES **CUATRO OPERARIOS ELECTRICISTAS Y SEIS OPERARIOS CONDUCTORES**

Por Decreto de Alcaldía de 4 de Enero de 2024 y nº0005 de registro, se acuerda la contratación, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, de un Monitor/a Auxiliar de Archivo y Biblioteca, tres plazas de Operario de Albañilería y ocho Operarios de Servicios Generales, el cual se transcribe a continuación:

"DECRETO

Visto Decreto de Alcaldía n.º 4845, de 31 de Agosto de 2022, por el que se convoca el proceso selectivo para cubrir una plaza de Monitor/a Auxiliar de Archivo y Biblioteca, Decreto de Alcaldía n.º 4853, de 31 de Agosto de 2022, por el que se convoca el proceso selectivo para cubrir tres plazas de Operario/a de Albañilería, así como Decreto de Alcaldía n.º 4841, de 31 de Agosto de 2022, por el que se convoca proceso selectivo para cubrir ocho plazas de Operarios/as de Servicios Generales, todas ellas como personal laboral fijo y dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Finalizados los referidos procesos selectivos y resultando Decreto de Alcaldía n.º 7249, de 19 de Diciembre de 2023, así como Decretos n.º 7511 y 7512 de 27 de Diciembre de 2023 y Decreto n.º 7545 de 29 de diciembre de 2023, mediante los cuales se acuerda la propuesta de contratación de los aspirantes que han superado los respectivos procesos selectivos con mayor puntuación (un Monitor/a Auxiliar de Archivo y Biblioteca, tres Operarios/as de Albañilería, y ocho Operarios/as de Servicios Generales).

Visto que todos los aspirantes propuestos han presentado en el departamento de personal y RRHH, dentro del plazo establecido, la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en virtud del apartado 8. "Formalización de contratos" de cada una de las bases que han regido las convocatorias.

CVE: 07E8002067EE00L2Y7K0H6X5L5

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/01/2024 er=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2024 14:00:46

EXPEDIENTE:: 2022PS-00026

Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 04/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 04/01/2024 14:42:40

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002067EE00L2Y7K0H6X5L5

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento y con efectos del día 15 de Enero de 2024, a D. M.P.B.G., con D.N.I 2**271***, como Monitor/a Auxiliar de Archivo y Biblioteca, a D. G.M.C. con D.N.I 3**660***, a D. R.V.C. con N.I.E X6**45*** y a D. L.M.Z.Q. con D.N.I **67*26**, como **Operarios/as de** Albañilería, D. A.S.M. con D.N.I **6825***, D. A.C.V. con D.N.I **7144***, D. J.A.C.F. con D.N.I 76**80***, D. S.C.H. con D.N.I 74***55**, D. H.G.S. con D.N.I 2**664***, D. C.B.P. con D.N.I **3992***, D. F.J.A.F. con D.N.I 2**812*** y a J.A.G.G. con DNI 2572*****, como Operarios/as de Servicios Generales, en tanto y en cuanto son los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en los referidos procesos selectivos y en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 7249, de 19 de Diciembre de 2023, Decretos n.º 7511, 7512 de 27 de Diciembre de 2023 así como Decreto n.º 7545 de 29 de Diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Emplazar a los interesados para el próximo día 11 de Enero de 2024 a las 10:30 horas en al Salón de Plenos del Edificio Consistorial a fin de formalizar los contratos referidos en el punto primero.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica. La Concejala Delegada de Personal. Fdo.: M. a Pilar Conde Maldonado. El Secretario Accidental. Fdo.: Francisco Javier Marín Corencia."

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E8002067EE00L2Y7K0H6X5L5

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/01/2024 er=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2024 14:00:46

EXPEDIENTE:: 2022PS-00026 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002067EE00L2Y7K0H6X5L5



EXPEDIENTE:: 2022PS-00026



